



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 15 de junio de 2022

26

VISTO, el Expediente Electrónico MJG-E-36746-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de una  
persona idónea para desempeñarse en la Radio Fundación Austral, dependiente de la  
Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y  
Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N°  
1015, artículo 18, inciso k), Decreto Provincial N° 1649/20 artículo 3°, y Resoluciones O.P.C. N°  
202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que a través de la Nota N° 48/22 Letra S.C.D. y M. – M.J.G. obrante a orden N°  
04 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Señor Ministro Jefe de Gabinete  
para proceder con la contratación de servicios del Sr. Agustín Santiago MAIDANA, D.N.I. N°  
41.278.436, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se necesita personal para prestar servicios en el área Técnica de la Radio  
Fundación Austral dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos,  
Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que se entiende que el perfil del Sr. Agustín Santiago, MAIDANA D.N.I. N°  
41.278.436 se ajusta a los términos requeridos.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad de la Señora Ministra de  
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a cargo del Ministerio Jefatura de Gabinete, obrante  
en archivo adjunto a orden N° 04.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto  
correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro  
Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo  
establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes  
...//2

G.T.F.
L.T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso k), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2839/21, N° 2840/21 y N° 05/22, y en las Resoluciones O.P.C N° 202/20, N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I.- Contratación Directa punto b) Contratación Directa por Adjudicación simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 N° 05/22, N° 576/21; y Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria por la Contratación Directa por adjudicación Simple N° 149/2022 – RAF- 101, para la contratación del Sr. Agustín Santiago, MAIDANA, D.N.I. N° 41.278.436, desempeñarse en la Radio Fundación Austral, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios, del Ministerio Jefatura de Gabinete, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de pesos UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.218.000,00), de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso k). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.-El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.-Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 26 /2022.-

G.T.F.
L.T

FORESTELLO  
Fernando Juan

Firmado digitalmente por  
FORESTELLO Fernando Juan  
Fecha: 2022.06.15 11:19:59  
-03'00'